Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2021 de fecha 21 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-010/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 53/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1024/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 442/2021, de fecha 04 de mayo de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 53/2020, suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 013-002/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES DEL IPS", a la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, formalizándose a través del Contrato N° 53/2020, en fecha 25 de marzo de 2020;

Que, por Providencia de fecha 11 de marzo de 2021, la Dirección de Mantenimiento remitió a la atención de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Memorando identificado como MEM-9904-2021-000002 y MEM-9904-2021-000003, de la Sección Zona Sur, dependiente del Departamento de Mantenimiento Área Interior, por el cual solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 53/20 por un tiempo de 07 (siete) meses, que irá hasta el 31 de diciembre de 2021, y la ampliación del plazo de ejecución de obras por 09 (nueve) meses que irá hasta el 31 de diciembre de 2021, debido a que: *"... la pandemia que afecta a todos los países, incluyendo Paraguay, la empresa no pudo desarrollar normalmente el contrato mencionado"*. Así también, se adjuntó conformidad de la firma CGA S.A. Servicio de Ingeniería Integral, presentada por Nota de fecha 26 de febrero de 2021;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Público de Contrataciones
2021-09-14 11:31:41.584487-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 046/2021 de fecha 21 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 046-010/2021

Que, por Providencia de fecha 16 de marzo de 2021, la Dirección de Mantenimiento, remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de proseguir con los trámites administrativos, el Memorando de fecha 15 de marzo de 2021, identificado como MEM-9904-2021-000004, de la Sección Zona Sur, dependiente del Departamento de Mantenimiento Área Interior, por el cual solicitó una adenda para la ampliación del 20% del valor del Contrato Nº 53/20, manifestando que: *"...a la fecha se ha ejecutado el 90.35% del contrato y aún existen varios trabajos que deben ser ejecutados en las áreas de dicho establecimiento de salud"*. Seguidamente, indican que *"...la Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones del IPS, ha sido designada como Hospital Respiratorio de la zona de Misiones por el Ministerio de Salud Pública por la Pandemia del COVID 19"*. Así también, se adjunta conformidad de la firma CGA S.A. Servicio de Ingeniería Integral, presentada por Nota de fecha 15 de marzo de 2021;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 346/2021, de fecha 23 de abril de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó que: *"...resultaría jurídicamente viable la formalización de la ampliación del 20% del monto contractual y la ampliación del plazo de ejecución y vigencia del Contrato N° 53/2020, suscrito con la firma GCA S.A., en el marco de la LPN N° 08/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES DEL IPS", considerando que cumple con los presupuestos establecidos..."*;

Que, por Memorando CA N° 5000014091/2021, de fecha 30 de abril de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1448/2021, de fecha 30 de abril de 2021, por un monto de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones);

Que, las presentes modificaciones encuentran sustento legal en lo dispuesto en el Art. Nº 55º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/19, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-14 11:31:41.584487-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2021 de fecha 21 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-010/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 53/2020, suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES DEL IPS", para la ampliación del monto del Contrato, modificando la Cláusula N° 6: "Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Servicios", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 53/2020, suscrito con la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES DEL IPS", modificando las Cláusulas N° 7 "Vigencia del Contrato" y N° 8 "Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra", conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE: 7-VIGENCIA DEL CONTRATO (Anexo 1 – Adenda)	DEBE DECIR: 7-VIGENCIA DEL CONTRATO	DONDE DICE: 8-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA	DEBE DECIR: 8-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
25 de mayo de 2021	Hasta el 31 de diciembre de 2021	"El plazo de ejecución será de 12 (doce) meses. El inicio del cómputo de los plazos del presente contrato, que tiene el contratista para iniciar la obra, se computa indefectiblemente desde el acta de inicio".	"El plazo de ejecución será de 21 (veinte y uno) meses. El inicio del cómputo de los plazos del presente contrato, que tiene el contratista para iniciar la obra, se computa indefectiblemente desde el acta de inicio".

3°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 53/2020 permanezcan invariables.---//

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Viaro

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-14 11:31:41.584487-04

4º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda correspondiente, en los términos de la presente Resolución.----------

5º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6º) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, a realizar los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

7º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos para el pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Vijara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-14 11:31:41.584487-04

ANEXO 1

Cláusula 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo:

Monto Mínimo:	**Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido**
Monto Máximo:	**Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) IVA incluido**
Monto Ampliación 20%:	**Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) IVA incluido**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Romy Ayala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-09-14 11:31:41.584487-04